



## Convocatoria

### Junta Municipal del Distrito de Chamberí

9 de diciembre de 2020 - 18:30 horas

Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí

(Pza. Chamberí, 4)

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de 1 de diciembre de 2020 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.-** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2020.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2.-** **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0933841** del siguiente tenor literal: "En el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Madrid celebrado el pasado 22 de julio de 2020, se aprobó el punto 2 de la proposición n.º 2020/8000567 y por consiguiente se adoptó el siguiente acuerdo referente a las juntas de portavoces de los Distritos

"2. Que las Juntas de Portavoces se celebren con la antelación suficiente para debatir los asuntos a incluir en el orden del día, fijar el turno y los tiempos de intervención y, en el caso de la inadmisión de alguna iniciativa, para que se pueda reformular, rectificar o enmendar"

Por lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone que dicho acuerdo se implemente en el distrito de Chamberí, procediéndose a cambiar el día de celebración de la Junta de Portavoces, estableciéndose como nuevo día, el lunes de la semana anterior a la celebración del Pleno ordinario, cuando sea día hábil ese lunes que aquí se propone y el día siguiente martes. Cuando alguno de los dos días señalados, lunes y/o martes sean inhábiles, se celebrará la Junta de Portavoces el jueves anterior a dicho lunes y martes. La hora de celebración se

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 9 de diciembre de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 1 de 6

#### Información de Firmantes del Documento



MADRID



9801FFD73C0A57AB



mantendrá o en caso de que se decida modificar será siempre posterior a las 17.00h”.

**Punto 3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0935802 del siguiente tenor literal:** “Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid por la que se solicita que la Junta Municipal de Distrito de Chamberí, en virtud del compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Madrid en el contexto de esta pandemia, inste al área competente a que el parque Enrique Herreros sea puesto a disposición de la Comunidad de Madrid para su uso por parte del CEIP San Cristóbal en los recreos y las clases de Educación Física, así como en otras actividades del colegio susceptibles de realizarse al aire libre. Y que esta prestación sea acompañada de los recursos humanos y materiales necesarios para su correcto disfrute con seguridad”.

**Punto 4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/ 0939410 del siguiente tenor literal:** “Algunas arquetas presentes en el espacio de dominio público de este distrito se encuentran en muy mal estado de conservación. Por ello, el Grupo Municipal Vox propone:  
“Instar a la JMD de Chamberí o en su defecto al área competente a la reposición de la tapa de arqueta situada frente al número 60 de la Calle Galileo y a la revisión y reparación y/o sustitución si es necesario de todas las tapas de arqueta de las que sea responsable”.

**Punto 5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/ 0939499 del siguiente tenor literal:** “El puesto de helados y/o bebidas refrescantes sin explotar situado en el boulevard de la Avenida de Reina Victoria frente al número 57 se encuentra en un lamentable estado de conservación, ocupado y vandalizado, siendo una fuente de insalubridad en la zona. Por ello, el Grupo Municipal Vox propone:

- Instar a los servicios sociales de esta JMD o en su defecto al área competente a buscar con carácter urgente una solución habitacional a las personas sin hogar que duermen en el citado quiosco.
- Instar a la JMD de Chamberí o en su defecto al área competente a realizar un saneamiento general del edificio y su clausura evitando todo acceso no autorizado hasta su demolición en 2021”.

**Punto 6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/ 0939537 del siguiente tenor literal:** “Durante el mandato de Ahora Madrid en el consistorio madrileño se realizaron algunos experimentos relacionados con la movilidad, de entre los cuales el aparcamiento en espiga marcha atrás fue uno de los que tuvo peor acogida entre los vecinos de nuestro distrito. Los candidatos a la alcaldía, ahora en el gobierno se mostraron favorables a las demandas de los vecinos y se comprometieron darle solución. Por ello, el Grupo Municipal Vox propone:

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 9 de diciembre de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 2 de 6

Información de Firmantes del Documento

EVA MARIA GARCIA CAMAÑO - SECRETARIA DE DISTRITO DE CHAMBERI  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/12/2020 12:42:50  
CSV : 9801FFD73C0A57AB





- Instar al Área de Movilidad y Transportes a cambiar el estacionamiento en espiga marcha atrás en las vías Las vías de Covarrubias, Gonzalo de Córdoba, Manuel Silvela, Nicasio Gallego, Jerónimo de la Quintana y Juan de Austria por estacionamiento en espiga de frente, más intuitivo y rápido de maniobra”.

**Punto 7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0940364 del siguiente tenor literal:** “El amianto es un mineral cuya exposición a los ciudadanos es altamente tóxica y causa cáncer de pulmón, después de un largo período de latencia, como así determina la Organización Mundial de la Salud, sin que exista nivel mínimo de exposición segura. Lo que lamentablemente, ha causado muchas muertes, y seguirá causando en España, y en Madrid. La gran mayoría del amianto instalado entre los años 1960 y 2000, ya ha finalizado su vida útil (30- 35 años de acuerdo al Instituto Nacional de Salud, Seguridad y Bienestar en el Trabajo) y por lo tanto, se encuentra en estado de degradación, con la correspondiente liberación de partículas de amianto al medioambiente, al estar más del 65% del amianto instalado con una vida útil ya finalizada, en el 2030 lo habrá hecho el 87%, y en el 2040 el 100%. A ello se une, en multitud de ocasiones, la incorrecta manipulación, y por numerosos incumplimientos que se producen a diario, por falta de consciencia social y por los costes económicos que conlleva. No existen estudios ni registros que determinen la situación del amianto instalado en la ciudad de Madrid. Sin embargo, los servicios técnicos de la Junta Municipal del distrito ya son conocedores de su localización y características en los centros educativos públicos Colegio Público cervantes y Colegio Público Asunción Rincón. Es necesario, urgente e inaplazable trasladar el concepto de que la salud es lo primero, al contexto del amianto. Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

#### PROPOSICIÓN:

El Pleno del la Junta Municipal del distrito de Chamberí acuerda instar a la Comunidad de Madrid a acometer con carácter de urgencia los trámites y trabajos para la retirada del amianto del Colegio Público Cervantes situado en la calle Raimundo Fernández Villaverde y del Colegio Público Asunción Rincón, situado en la Avenida de Filipinas, con el objetivo de que dichas obras estén finalizadas antes del inicio del próximo curso escolar”.

**Punto 8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0940434 del siguiente tenor literal:** “El Grupo Municipal Socialista propone que esta Junta de Distrito directamente o instando al área que le pudiera corresponder, proceda a arreglar el hundimiento del suelo de la calzada existente en el paso de peatones de la calle Fernández de los Ríos, entre el nº 46 y nº41. Dicho hundimiento de calzada es muy peligroso ya que los peatones corren el riesgo de

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 9 de diciembre de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 3 de 6

#### Información de Firmantes del Documento

EVA MARIA GARCIA CAMAÑO - SECRETARIA DE DISTRITO DE CHAMBERI  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/12/2020 12:42:50  
CSV : 9801FFD73C0A57AB



MADRID



9801FFD73C0A57AB



caerse al cruzar la calle, pues casi no se aprecia dicho hundimiento por el efecto óptico que produce el no haberse desprendido el asfalto de la calzada”.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**Punto 9.-** Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

#### Preguntas

**Punto 10.-** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0935546 del siguiente tenor literal:**

“¿Qué ha motivado la desmantelación del Huerto Urbano ubicado en el parque Enrique Herreros y qué gestiones ha llevado a cabo esta Junta Municipal en relación a esta desmantelación?”.

**Punto 11.-** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0935585 del siguiente tenor literal:**

“En el contexto de la crisis de emergencia social sobrevenida por la pandemia y a día de hoy, ¿Cuál es el protocolo establecido por esta Junta de Distrito para la coordinación de los Servicios Sociales con las entidades privadas /sociales que están llevando a cabo labores de ayuda en el distrito?”.

**Punto 12.-** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0935642 del siguiente tenor literal:**

“Teniendo en cuenta la falta de equipamientos deportivos y polivalentes que tiene el distrito de Chamberí, ¿cuál es la situación y qué acciones tiene el concejal presidente previstas para reactivar el proceso de finalización de obras del frontón Beti- Jai y su consecuente puesta en uso para disfrute de la ciudadanía?”.

**Punto 13.-** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2020/0935671 del siguiente tenor literal:**

“¿Ha previsto la concejalía presidencia, en el ámbito de sus competencias de conservación y mantenimiento de los centros educativos, emprender obras para sustituir los elementos con amianto presentes en los colegios públicos del distrito? ¿Ha previsto una dotación económica a tal efecto para el año 2021?”.

---

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 9 de diciembre de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 4 de 6

#### Información de Firmantes del Documento



MADRID





**Punto 14.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/ 0939605 del siguiente tenor literal:**

“Las “Medidas de apoyo COVID-19 para la instalación de terrazas de hostelería y restauración” se aprobaron con el fin de contrarrestar la imposibilidad del sector de la hostelería y la restauración de explotar al cien por cien sus negocios debido a las restricciones derivadas del distanciamiento social impuesto.

¿Puede aclarar Concejal – Presidente si se han concedido licencias de terrazas en la banda de aparcamiento con mayor número de comensales sobre plano que el aforo previo autorizado a la aprobación de estas medidas?”.

**Punto 15.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/ 0939653 del siguiente tenor literal:**

“Concejal Presidente, ¿puede exponer de manera desglosada cuántas solicitudes de licencias de terrazas de hostelería y restauración acogidas a las medidas de apoyo Covid-19 quedan por resolver, presentadas en registro en el mes de junio, en el mes de julio, en el mes de agosto, en el mes de septiembre y en el mes de octubre, así cómo cuántos expedientes sancionadores se han incoado?”.

**Punto 16.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/ 0939705 del siguiente tenor literal:**

“Concejal Presidente, ¿puede exponer una relación de cuántas plazas de estacionamiento regulado en rotación, en cada calle, han sido repintadas como plazas de residentes supliendo a las plazas de estacionamiento ocupadas por las terrazas en la banda de aparcamiento?”.

**Punto 17.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/ 0940634 del siguiente tenor literal:**

“La fachada del edificio de la Junta de Chamberí está protegida. El pasado día 15 de Octubre por orden de esta Junta unos trabajadores de la empresa Ferrovial arrancaron de ella a martillazos y destruyeron la placa en memoria de D. Francisco Largo Caballero, concejal de Chamberí y Presidente del Gobierno de España.

¿Puede el actual Concejal Presidente del Distrito de Chamberí indicar a que departamento, órgano o institución de la administración local, autonómica o estatal competente sobre la materia de la protección de dicha fachada se dirigió esta Junta para solicitar y obtener el pertinente permiso para proceder a realizar obras conforme a su nivel de protección sobre la fachada de la Junta de Chamberí, como se hizo ese 15 de octubre al arrancar de dicha fachada protegida a martillazos la placa mencionada de D. Francisco Largo Caballero?”.





**Punto 18.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0940915 del siguiente tenor literal:**

“Siendo conocedores de una de las últimas adquisiciones de la Corporación en calle Monte Esquinza 41 esquina a calle Marqués de Riscal 4 de un local semisótano de 330 m2 y un piso en segunda planta de 211 m2 ambos sin conexión directa, y donde está prevista una inversión de 85.000 € en obras de reforma, el Grupo Municipal Socialista formula la siguiente pregunta:

En caso de que sean competencia dichos inmuebles y/ o su uso de esta Junta, y de no serlo, solicitando que se informe del Área competente ¿Cuál va a ser el destino dotacional de cada uno de los dos inmuebles mencionados?”.

**Punto 19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0941101 del siguiente tenor literal:**

“A la vista del retraso de las obras del polideportivo del Parque Móvil y el incremento aproximado de 700.000 € de la obra, y sabiendo que ha habido una modificación del proyecto original, pero no teniendo concretada la magnitud de dicha modificación, ni las causas que la han motivado, ni conociendo a día de hoy la fecha contractual de finalización de las obras, el grupo municipal socialista pregunta:

¿Puede el Concejal Presidente informar en que ha consistido la modificación del proyecto original que justifica el incremento de precio y los retrasos acumulado, y la fecha prevista de finalización de dicha obra?”.

Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Eva María García Camaño

Firmado digitalmente

